Ref. Pertenencia No. 2017-026

Demandante: GLORIA INÉS ALVARADO ZONA

Demandado: MANUEL ORJUELA



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, abril quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y en respuesta a la petición hecha por el Curador Ad Litem, el abogado LUIS ALBERTO SANABRIA MELO, en diligencia de inspección judicial realizada el 10 de diciembre de 2020, se le relevó de su cargo como curador Ad Litem, pues dicha labor ya era ejercida por el abogado ELMER HONORIO ALVAREZ.

## **NOTIFÍQUESE**

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETA SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO\_12\_DEL DIA DE HOY,  $_16-04-2021$ 

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO Secretario

Firmado Por:

CESAR MONTAÑEZ ROMERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO

MUNICIPAL DE MACHETÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b9399644aa2acbe3ebca682c59bb0c36fc31 46bce58ae5dc30ccd3fc7a0da0eb

> Documento generado en 15/04/2021 04:25:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.c o/FirmaElectronica